I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 809 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Iván Uberty Ortíz Restrepo*
3. C.C o Nit	94.505.974

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prorroga del plazo con adición en valor	1	12 días	25/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$45.550.475
7. Valor Adición (es)	$1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.182.059	Pago No 7.	$4.091.360
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	$4.091.360
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360
Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *43.095.659*
11. Saldo a Pagar	$4.091.360
12. Valor Total Pagado	$47.187.019
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	• Entre los meses de enero y febrero se estuvo gestionando – a través de visitas y oficios – con la administración del EMPAMSCAS-Palmira, para lograr la autorización del ingreso de los profesionales de la ARN designados por la coordinación para el trabajo con la población en etapa de transición. • El día 24 de marzo se envió oficio con los datos de la nueva profesional de Justicia y Paz. • A partir del mes de marzo, como consecuencia de la pandemia y de la cuarentena, no se pudo volver a ingresar al centro penitenciario, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en los MEM20-004535, MEM20-005041, y la declaración de la cuarentena obligatoria preventiva decretada por el gobierno nacional. • A lo largo del año, se estableció comunicación permanente con el EPAMSCAS-Palmira vía

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	correo electrónico, para constatar la salida de postulados de justicia y paz. • El día 20 de mayo se envío oficio para gestionar la cooperación del INPEC en la realización de algunas atenciones – aplicación de ABT – con los postulados que estuvieran por salir en libertad.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	• En total, durante el año se recibieron 7 nuevos ingresos de justicia y paz. • En promedio, en esta etapa, se atendieron 8 personas por mes. • En total se realizaron 223 actividades en asesoría individual. • En total se realizaron 2 actividades en asesoría familiar, con un solo familiar atendido. • Se presentaron varias alertas en relación a la PPR-E 05-00693 quien, por su temperamento e ideas, se presenta como una persona reactiva y demandante frente a los otros, dificultando su proceso en la ARN y su relacionamiento social en los demás contextos. • También se presentaron alertas por la situación de vulnerabilidad socio-económica de la PPR-E 12-00710.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	• Durante la vigencia 2020 se pusieron en ejecución 26 planes de trabajo, de los cuales 5 correspondían a personas en etapa de estabilización. Los otros 21 PDT corresponden a personas en ruta con eje reconciliador. El mes con mayor número de PDT puestos en ejecución fue diciembre, con 9 planes de trabajo, lo que genera una alerta para analizar el porqué, y las ventajas o desventajas de la concentración de esta actividad para el mes de cierre contractual. • En total, durante el año se evaluaron 33 planes de trabajo, donde tan sólo 2 se hicieron por cambio situacional, pero en ambos casos, se trataba de una misma PPR-E (05-00704). Tan sólo una evaluación se dio, en relación con el traslado de Grupo territorial. El mes en el que dieron mayores evaluaciones, fue en el mes de septiembre (6), notándose por demás que el resto del año fue muy parejo al respecto. • A lo largo del año se evaluaron 468 acuerdos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	• Durante la presente vigencia, se enviaron 9 listados censales, básicamente para afiliación de PPR-E en los municipios de Cali (5), Cartago (1), El Cerrito (1) y Yumbo (2). • El año 2020 se cierra con una cobertura en salud para un 93% de la población asignada, quedando dos PPR-E en estado “retirado”. En el caso de la PPR-E 0158-04(CP), se han encontrado barreras de acceso propias del sistema. Y en el caso de la PPR-E 05-00693, ésta no se presenta desde el mes de octubre, y pese habérsele dado orientación en distintas ocasiones, no realizó el trámite ante la EPS, para el paso de régimen de contributivo a subsidiado. • Se vinculó a 11 PPR-E y sus respectivas familias en el programa de acompañamiento brindado por la Secretaría de Salud Municipal de Cali, favoreciendo el acceso y el uso de los servicios ofertados por las EPS a las que estaban afiliados o su ingreso al SGSSS. Así mismo, las personas vinculadas a este proceso, recibieron orientación respecto de hábitos de vida saludable, alimentación sana, entre otros. • En el mes de marzo se acompañó a la PPR 0216-18 y a la empresa Mundo Maderas en el manejo y resolución de la situación que se presentó por situación de salud que presentó la PPR. • Desde el mes de marzo, con la declaración de la alerta sanitaria en todo el país, se brindó orientación permanente a las personas asignadas, para incorporar acciones y condiciones de bioseguridad, en la prevención del contagio por COVID-19. En el caso de la PPR-E 05-00580, se acompañó y brindó orientación – con el apoyo de la SSM – por contagio de su compañera, y las implicaciones clínicas que tuvo.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación	En el presente año se logró la vinculación y acompañamiento de las siguientes PPR-E a procesos de formación titulada y complementaria: • En FPT a formación técnica a 2 PPR-E (05-00605, 05-00593), más 1 que ya venía

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	estudiando desde el año anterior (05-00633); y en formación complementaria (05-00639, 05-00587, 05-00606, 05-00597, 05-00577, 05-00659, 0140-09(D1059), 05-00594, 05-00693, 12-00710). • En FA a formación básica primaria o secundaria, se logró la vinculación de 6 PPR-E al modelo flexible "Maestro Itinerante" en el convenio ARN-UNAD (05-00639, 32-00005, 01-00235, 12-00710, 05-00613, 05-00599), y se sostiene desde el año anterior la PPR-E 0140-09(D1059). Se continúa acompañando el proceso de formación de la PPR-E 0890-03 • Igualmente, en FA, pero en formación tecnológica, se logró la vinculación y acompañamiento a 3 PPR-E (05-00617, 15-01153, Y 05-00597). • Y, por último, se continúa acompañando el proceso de formación profesional de la PPR-E 05-00319. • Se brindó orientación a la PPR-E 05-00686 en la inscripción para las pruebas saber 11, realizadas en el mes de noviembre.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	• Se acompañó los procesos de elaboración de hoja de vida de las PPR-E 05-00580, 05-00693, 05-00639, 0216-18, 05-00606, 12-00710, 05-00702 y 05-00686; así como a la compañera de la PPR-E 32-00005. • El día jueves 19 de marzo en horas de la mañana se sostuvo reunión con la asesora de corresponsabilidad – Sandra Rodríguez – y el equipo de Justicia y Paz, para analizar instrumentos, estrategias, y procesos de vinculación laboral, para la población en ruta de reintegración especial. • A lo largo del año se remitieron a la asesora de corresponsabilidad 8 hojas de vida para los procesos adelantados por la empresa "Mundo Maderas", y se acompañaron los procesos de entrevista cuando hubo lugar. (05-00580, 05-00693, 05-00639, 0216-18, 12-00710, 05-00686, 05-00702, y 05-00617). En el mes de mayo se le enviaron 7 hojas de vida para el proceso de selección con el Grupo Energías de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Bogotá. Se enviaron 2 hojas de vida (12-00710 y 05-00606) para el Plan Tutor. Para el proceso de formación a la medida SENA-ÉXITO, se postuló a las PPR-E 05-00606, 05-00659, y a la compañera del PPR-E 32-00005. Por último, se remitieron los datos de contacto de 5 PPR-E para los procesos de selección de los consorcios que trabajan con INVÍAS (05-00580, 05-00639, 05-00618, 05-00702, y 0890-03). • A solicitud del área de coordinación, se envío base de datos con las PPR-E que en su momento contaran con emprendimientos. • En el marco del convenio ARN-SENA, a la profesional Laura Carranza se le envío la información de contacto, y se le convocó a las siguientes PPR-E: 12-00710, 05-00606, 05-00639, y 05-00686, para participar del taller "Preparación para la vida laboral", y 05-00659, 05-00704, 05-00593, 05-00686, y 05-00580, para participar del taller "Mercado laboral e intereses y habilidades ocupacionales". • Frente a las audiencias celebradas por Magistratura entre el 2 y el 13 de marzo, se apoyó a la población convocada, haciendo gestión con algunas empresas (Mundo Maderas), asistiendo a las PPR-E para el manejo de la situación en sus contextos laborales, en la mayoría de los cuales desconocen su condición jurídica y de personas desmovilizadas de GAOML; y así mismo, solicitando – con la colaboración de asesores y coordinación del Gt Valle – el apoyo de la ARN desde el nivel central. • Los días 7 y 22 se abril, se incluyó a la PPR-E 0140-09(D1059) en dos bases de datos distintas, solicitadas tanto por el nivel central como por el mismo grupo territorial, ambas con el fin de recolectar información de personas que estuvieran produciendo tapabocas en medio de la emergencia sanitaria.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros,	• Se socializaron los tiempos y la logística de funcionamiento del Grupo Territorial durante los meses de enero y febrero dada la coyuntura del inicio de año, y la redistribución de la población asignada. Así mismo se socializaron los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	lineamientos y las condiciones de atención virtual, conforme se declaró la emergencia sanitaria, con ocasión de la pandemia y la cuarentena. • De acuerdo al calendario y a la oferta publicada por el SENA, se socializó a la población asignada, las fechas y los programas de formación disponible, tanto en la modalidad presencial como virtual, acompañando los procesos y renacimiento de la plataforma senasofiaplus.educ.co cuando se hizo necesario. • De manera permanente se revisó la base de datos del DNP con el ánimo de identificar qué PPR-E se habían visto beneficiadas de este subsidio del gobierno, encontrando a dos de ellos allí (05-00594, 05-00684). • En la base de beneficiarios del decreto 570 se identificó a la PPR 0903-14, a quien se le brinda orientación para reactivar su cuenta bancaria, y los requisitos para sostener este subsidio durante los 3 meses estipulados. • Desde el mes de marzo, y conforme fueron publicados los diferentes decretos en el marco de la pandemia, se socializó a la población asignada los beneficios contenidos en los decretos 458, 470, 518, 553, 582, y 659 de 2020, según correspondiera. • Se estableció contacto y, se realizó gestión y acompañamiento con las IE donde venían cursando algunas de las PPR-E asignadas (IE Gabriela Mistral, La Buitrera, y Carlos Castro Saavedra) • Se acompañó y brindó orientación a la empresa Mundo Maderas y a los PPR-E que trabajan allí, respecto a cómo acceder a vivienda propia a través de los beneficios promovidos por la alcaldía de Cali, y con los recursos del gobierno nacional. • Conforme las conversaciones con el consultorio jurídico de la Universidad Javeriana, se remitieron consultas correspondientes a las PPR-E 01-00235, 05-00659, y 05-00693, para su respectiva orientación y acompañamiento.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Se ha enviado al enlace de coordinación y diferentes asesores, información correspondiente a emprendimientos que tienen los PPR-E para brindar asesoría técnica.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	• El día 21 de febrero se sostuvo reunión con los dos profesionales de reintegración que lideran el trabajo con Comunidades, para analizar propuesta de trabajo con el Colegio La Arboleda, en Cali. Igualmente, se realizó socialización con las dos gestoras ciudadanas, para socializar las propuestas de trabajo con comunidades a desarrollar con la población de justicia y paz que se tiene asignada. • El día 19 de mayo se sostuvo reunión con el equipo de justicia y paz, y la participación del enlace de coordinación, y las asesoras Victoria Vasquez y Sandra Rodríguez, en la cual se revisaron las resoluciones 1724 de 2014 y 1962 de 2018 para establecer los lineamientos del trabajo a realizar con las PPR-E en relación con procesos de reconciliación conforme la estrategia comunitaria de la ARN, y la prevención del reclutamiento. • El día 23 de julio se participó en reunión de articulación entre la ARN y el Dagma para concertar actividades de formación y reconciliación comunitaria y con el medio ambiente, que vinculen a toda la población objeto del grupo territorial Valle que reside en la ciudad de Cali.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	• En el mes de enero se atendieron 11 PPR de ruta regular, y hasta el mes de junio se sostuvo la atención de la PPR-E 0903-14, cuando pasó a un reintegrador de esa ruta. • De la ruta especial de justicia y paz, en etapa con eje reconciliador, en promedio en el año se atendieron 23 personas por mes, siendo enero el mes de mayor asignación (46 personas entre ruta especial y ruta regular) dadas las contingencias de contratación. • En total se realizaron 29 actividades en asesoría individual para personas en ruta regular, 665 para personas en ruta especial con eje

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	reconciliador, y 26 en atención a familiares de las personas en esta etapa. • En total se realizaron 7 actividades en asesoría familiar con PPR-E en etapa con eje reconciliador, y el total de familiares atendidos en diversas modalidades fue de 14. • A lo largo del año se atendió población en los municipios de Cali, Jamundí, Palmira, Yumbo, La Cumbre, El Cerrito, Buga, Sevilla, Caicedonia, y Cartago. • Los meses de mayor demanda en la atención psicosocial fueron los meses de junio y octubre; lo que pudo obedecer a diversas variables. Sobresalen las necesidades de acompañamiento a los procesos de formación profesional, dado que las PPR-E se enfrentan a una exigencia alta, comparado con el nivel académico que traían de sus procesos anteriores, tanto por el manejo de plataformas, como por la calidad y los contenidos del material de estudio. En segundo lugar, la vulnerabilidad socio-económica apuntalada en las dificultades generadas por el contexto de pandemia, cuarentena y bioseguridad, en el que muchos perdieron oportunidades de trabajo. • Si bien, la mayoría de las PPR-E estuvo en permanente contacto, la atención virtual generó dificultades para sostener el vinculo en los casos en los que había poca filiación al programa; y también dificultó, poder avanzar con aquellas personas que, por sus características requerirían de una mayor presencialidad para sacar adelante algunos objetivos. • Durante la vigencia 2020 no se contó con población del proceso de reincorporación asignada.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación	Dado que la población de Justicia y Paz que está siendo atendida por éste GT, en su mayoría no sobrepasa el 2do. año en su proceso de reintegración,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	aún no se cumple con los criterios o la posibilidad para la culminación o terminación de ninguno de los beneficios de su ruta.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• En total en el año, se pasaron al área de digitación, un total de 175 planillas de actividades psicosociales. • En planillas de FA, se remitieron 20 planillas, correspondiente tanto a formación básica como a formación profesional. • En FPT, se pasaron a digitación 10 documentos, entre planillas y certificados. • Respecto a los casos no conformes, se generaron 15 Servicios No Conformes con los respectivos casos de gestión interna, los que se han ido resolviendo en la medida que se cuenta con los soportes. • Entre los meses de marzo y mayo, como apoyo a la actividad de digitación psicosocial, se registraron 171 asistencias a actividades psicosociales.
12. Fidelizar información en el Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el año 2020, se aplicaron el siguiente tipo y número de instrumentos: • 24 instrumentos de empleabilidad. • 24 instrumentos de habitabilidad. • 26 instrumentos de Tic's. • 5 instrumentos de línea base. • 3 instrumentos covid-19 – Reintegración especial. En el transcurso del año se realizaron un total de 31 informes de avance.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En total, en el presente año se tuvo un total de 116 reuniones. • El día 20 de enero, en la jornada de la mañana, se participó de la reunión general de todo el equipo del Grupo Territorial.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• El día 24 de enero se participó de un espacio de reunión con el enlace de coordinación para analizar temas de planeación y diseño para el trabajo del grupo territorial. • El día 10 de febrero, en la jornada de la mañana, se participó de la reunión general de todo el equipo del Grupo Territorial. • El día 24 de febrero se participó de un espacio de entrenamiento en la estrategia “EMIS”, a cargo del profesional de salud; y posteriormente en la socialización de las metas propuestas para el Gt en el año 2020. En horas de la tarde, se participó de un espacio de reunión con las asesoras de ruta y todo el equipo de reintegradores, orientado hacia la planeación de las actividades de reunión y trabajo en equipo. • El día 9 de marzo, en la jornada de la mañana, se participó de la reunión general de todo el equipo del Grupo Territorial. También se participó de la socialización que hizo La Defensoría del Pueblo respecto de sus servicios a la comunidad. • El día viernes 13 de marzo se participó de la reunión del equipo de Justicia y Paz con el área de coordinación. • El día jueves 19 en horas de la mañana se sostuvo reunión con la asesora de corresponsabilidad – Sandra Rodríguez – y el equipo de Justicia y Paz, para analizar instrumentos, estrategias, y procesos de vinculación laboral, para la población en ruta de reintegración especial. • El día 2 de abril se realizó un espacio de entrenamiento para la profesional Yeny Rayo, abordando particularidades de la ruta de reintegración especial de justicia y paz y de planes de trabajo. • El día 3 de abril se participó de la reunión mensual del equipo de Justicia y Paz. • El día 7 de abril se participó de una reunión interinstitucional entre la ARN y la Secretaría de Salud Municipal de Cali, para establecer acuerdos y ruta de trabajo para acompañar a la población de la ruta especial de reintegración – Justicia y Paz.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	• 13 de abril se participó en video-conferencia de Justicia y Paz, organizada desde el nivel central, para analizar el trabajo que se viene realizando con la población en etapa de transición y el Inpec. Éste mismo día también tuvo lugar una jornada de cuidado al cuidador en el marco de la pandemia, la cual estuvo a cargo de la Universidad Libre, quien viene acompañando al Gt en este tema desde hace algunos años. • 22 de abril se participó en video-conferencia con todo el equipo del Gt Valle, donde desde el nivel central se socializó el piloto de migración de Skype Empresarial a Microsoft Teams, y algunos tips, recomendaciones y parámetros para el uso de la nueva plataforma. • 23 de abril, participación en la Jornada: “Efectos del trabajo en la salud mental en tiempos de Pandemia”, en el marco de las actividades de cuidado al cuidador. • El día 27 de abril se participó de la reunión general del equipo a través de video-conferencia, en el que se socializó el trabajo articulado con otras entidades del estado, como ART, DSCI, OACP. Y en horas de la tarde se participó en otra reunión general del equipo, a cargo de la coordinación del Gt, para tratar temas administrativos en relación con los cambios en la atención a la población en el marco de la emergencia sanitaria. • El día 28 de abril se participó de la reunión convocada por el Profesional Nacional de Justicia y Paz, Miguel José Mendoza, para trabajar en relación a las alertas que emite SIR respecto a la finalización de la ruta de las PPR-E. • El día 11 de mayo, a las 9 a.m. se participó de video-conferencia con el equipo de justicia y paz, para abordar solicitud respecto de gestión con el EPC Palmira para entrevistas y aplicación de instrumentos de manera virtual, a los postulados que reciben el beneficio de sustitución de medida de aseguramiento o de libertad. • El día 11 de mayo a las 3 p.m. se participó de video-conferencia con todo el equipo del Gt Valle, conversatorio “Conversemos sobre lo que nos está pasando”, en el marco de una actividad de cuidado al cuidador, organizada por el profesional en salud.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	• Los días 12 y 20 de mayo se participó junto de video-conferencia para organizar evento académico a realizarse en el mes de agosto. • El día 13 de mayo, a las 3:30 p.m. se realizó un espacio de entrenamiento para la profesional Yeny Rayo, abordando el proceso de gestión interna y servicio no conforme. • El día 18 de mayo se sostuvo video-conferencia con el equipo de la Secretaría de Salud Municipal de Cali, con el ánimo de revisar y establecer las atenciones faltantes del listado de personas identificadas para el acompañamiento en temas de salud. • El día 19 de mayo se participó de video-conferencia del equipo de justicia y paz, con el ánimo de revisar los lineamientos contenidos en las resoluciones 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como algunos instructivos, respecto de las actividades de reconciliación a realizarse con los postulados de justicia y paz. • El día 21 de mayo se participó del evento virtual de celebración de la Afro-colombianidad. • Los días 22 y 27 se participó de las video-conferencias con el equipo de justicia y paz, para analizar la alianza con el consultorio jurídico de la Universidad Javeriana de Cali, en pro de la atención de las PPR-E de ruta especial. • El día 5 de junio, a las 2:00 p.m. se participó de video conferencia con el equipo de municipios. • El día 6 de junio, a las 3:30 p.m. se participó de video conferencia con la profesional Yeny Rayo para entrenamiento en evaluación de PDT. • El día 8 de junio, a las 10:30 a.m. se participó en video conferencia de reunión general del equipo con la coordinadora del Gt. Y, por último, a las 2:30 p.m. en video conferencia para analizar el caso de la PPR-E 05-00618. • El día 11 de junio, a las 4:00 p.m. se participó por video conferencia de reunión del equipo de Justicia y Paz. • El día 17 de junio, a las 10:00 a.m. se participó a través video conferencia del “Primer foro ambiental ARN: La pandemia como una oportunidad para renovar nuestra responsabilidad con el medio ambiente y la tierra”.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	• El día 18 de junio, a las 9:00 a.m. se participó en video conferencia para entrenamiento en el adecuado trámite y gestión a la PQRSD. • El día 19 de junio, a las 3:30 se participó de reunión con la coordinadora, Diego Jones, y el área jurídica del nivel central para analizar el tema de derechos de autor de la cartilla Afro. • El día 23 de junio, a las 10:00 se participó de la video conferencia “Importancia del ejercicio de la función pública”. Posteriormente, a las 11:30 a.m. se participó en video conferencia con el equipo de justicia y paz, para analizar el borrador del instructivo de informes de avance de los postulados. • El día 30 de junio, a las 8:30 se participó de video conferencia en reunión general del equipo, liderada por la coordinadora del Gt. Así mismo, en video conferencia en actividad de “Cuidado al cuidador” liderado por la Universidad Libre. • El día 3 de julio, a las 9:00 a.m. se participó de reunión con el nivel central y la Universidad Libre para analizar lo relacionado con los derechos de autor de la cartilla Afro. • Los días 4 y 7 de julio, a las 10:00 a.m. y a las 3:00 p.m. se participó de reunión para planeación del Conversatorio “reconciliación, ciudadanía y convivencia”. • El día 10 de julio, a las 2:30 p.m. se participó por video conferencia de reunión del equipo de Justicia y Paz. • El día 13 de julio, a las 10:30 a.m. se participó en video conferencia de reunión general del equipo con la coordinadora del Gt. • El día 14 de julio, a las 10:00 a.m. se participó en video conferencia con el Gt Santander, compartiendo buenas prácticas en el trabajo con la población de justicia y paz. • El día 17 de julio, a las 3:00 p.m. se participó de reunión con todo el equipo nacional de justicia y paz, para la presentación del plan de entrenamiento y re-entrenamiento en la ruta de reintegración especial. • El día 21 de julio, a las 10:00 a.m. se sostuvo reunión con la profesional Nayla Moreno y Jairo Castro para socializar conversatorio

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	"reconciliación, ciudadanía y convivencia" y pensar la promoción del evento. • El día 22 de julio se sostuvo reunión – vía telefónica – con el abogado representante de la PPR-E 0890-03, con el ánimo de tener claridades que permitan dar mayor manejo y conocimiento a la PPR-E acerca de su situación jurídica. • El día 23 de julio, a las 2:00 p.m. se participó en video conferencia para trabajo de articulación ARN-DAGMA, en relación con actividades comunitarias y de reconciliación. • El día 24 de julio, a las 9:00 a.m. se participó de reunión con el equipo de reintegradores de justicia y paz para la revisión de las propuestas de instrumentos ABT y caracterización, con sus respectivas observaciones. • El día 29 de julio, a las 10:30 a.m. se participó de la reunión de socialización de la estrategia de formación a formadores de Terpel. • El día 30 de julio, a las 2:30 p.m. se participó del entrenamiento en "servicios no conforme". • El día 31 de julio, se participó de la jornada de entrenamiento y re-entrenamiento, a cargo del equipo central de justicia y paz. • Los días 5, 6, 7 de agosto, se participó de reunión para planeación del Conversatorio "reconciliación, ciudadanía y convivencia". • El día 5 de agosto se participó de reunión con el equipo de Cali para analizar las posibilidades de atención en las oficinas del Gt Valle. • Los días 10 y 31 de agosto se participó de las reuniones generales del equipo del Gt Valle del Cauca. • Los días 10, 25 y 27 de agosto se participó de reunión para analizar la reactivación gradual de atención en los municipios del centro y norte del Valle. • Los días 11 y 18 de agosto se participó de las jornadas de "evaluación y ajustes en la metodología del plan de trabajo". • Los días 14 y 18 de agosto se participó de los espacios de socialización de la inclusión política y reintegración y reincorporación en el plan de desarrollo de Cali, y de los demás municipios del departamento.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Los días 14 y 28 de agosto se participó de las jornadas de entrenamiento y reentrenamiento de Justicia y Paz, organizadas desde el nivel central. • El día 19 de agosto se participó de la jornada de entrenamiento en “Datos personales” a cargo del nivel central. • El día 21 de agosto se participó de la reunión del equipo de Justicia y Paz del Gt Valle. • El día 24 de agosto se participó de la jornada de “Alineación SST” a cargo del nivel central. • El día 25 de agosto se participó de la jornada de reinducción para funcionarios y contratistas a cargo del nivel central. • El día 27 de agosto se participó de reunión para evaluar la actividad del primer encuentro de los Conversatorios: Reconciliación, ciudadanía y convivencia – Lazo social, violencia y convivencia. • Los días 2, y 4 de septiembre, se participó de reunión para planeación del segundo encuentro de los Conversatorios “Reconciliación, Ciudadanía y Convivencia. Ciudadanía vs. Sujetos: implicaciones en la política pública, los movimientos y los programas sociales”, a realizarse el 15 de octubre. • El día 7 se participó del conversatorio: “La Paz, camino de esperanza ante los obstáculos y las pruebas”, organizado por la Arquidiócesis de Cali y la Red de aliados por la paz, que contó con la participación del Director Programático de la ARN, Nelson Velandia Becerra. • Los días 8 y 23, se participó de las reuniones del grupo de profesionales centro y norte del Valle con la asesora Victoria Vasquez, para analizar y diligenciar la base de reactivación gradual de la atención presencial. • El día 9, se participó de reunión con el equipo de municipios, para la revisión de los instructivos actualizados de FA y FPT. • El día 9, también se participó de reunión para analizar y diseñar la propuesta de Escuela para la reconciliación ARN-DAGMA. • El día 10, se participó de video-conferencia con el nivel central, para la sensibilización en la prevención del contagio por covid-19.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	• El día 11 se participó de la quinta jornada de re-entrenamiento de Justicia y Paz, brindada desde el nivel central. • El día 11 se participó de reunión del equipo de Justicia y Paz del Gt del Valle del Cauca. • El día 15 de, se participó de jornada de – reentrenamiento en “Enfoque Diferencial para rangos altos y medios” de la población de justicia y paz, convocada desde el nivel central. • El día 21, se participó de la jornada: “Evaluación de factores de riesgo psicosocial relacionados con los factores extra-laborales y niveles de estrés”. • El día 24 se participó de la reunión ARN-UNAD para socializar los detalles del inicio en la región, de la oferta educativa en el convenio de ambas entidades. • El día 28, se participó de la reunión general del equipo del Gt Valle del Cauca. • El día 28 se participó de la reunión convocada por el Grupo de trabajo étnico del nivel central. • El día 29, se participó de la jornada “1 seguimiento etapa de transición, 2 semestre”, organizado por el nivel central. • El día 1 de octubre se participó de video-conferencia organizada por el nivel central para revisar el tema de culminaciones. • El día 2 de octubre se participó de video-conferencia con el equipo de la SSM de Cali, en el Programa de acompañamiento que realizan a la población de la ARN, para revisar cobertura y alcance de la atención brindada durante el presente año. • El día 5 de octubre se participó del taller “rutina de entrenamiento funcional”, organizado por el área de Talento Humano de la ARN. • El día 13 de octubre se participó de video-conferencia con la coordinación del Gt, el enlace de coordinación, el profesional jurídico, y el enlace nacional de justicia y paz, para analizar la situación presentada por la PPR-E 05-00693. • Los días 14 y 15 de octubre en la jornada de la mañana se participó de jornada de capacitación en el marco del convenio 1629 de 2020 con la OIM.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	• El día 15 de octubre en horas de la tarde se participó de video-conferencia de articulación de los grupos territoriales con el programa de armonización, componente CNARP. • El día 16 se participó de video-conferencia con el equipo de municipios para la revisión y análisis del ejercicio de cargas laborales. • El día 19 de octubre se participó de la reunión general del equipo del Gt, para la revisión de la dinámica de atención en sedes (Resolución 1430 de 2020), balance de tercer trimestre, metas, entre otros. • El día 20 de octubre se participó en horas de la mañana en reunión del equipo de municipios para analizar temas misionales. En horas de la tarde se sostuvo reunión con el equipo de justicia y paz, para efectos de revisar metas, la participación en la APE Sena, revisión de los instructivos de ingreso y culminaciones de justicia y paz, con el acompañamiento del profesional jurídico del Gt. • El día 21 en horas de la mañana se realizó atención presencial a la PPR-E 05-00693 para analizar su solicitud de retiro del programa, contando con la participación de la coordinadora, el enlace de coordinación, el profesional jurídico, y el enlace nacional de justicia y paz. • El día 27 se participó de reunión con el equipo étnico para ultimar detalles en el acompañamiento a las jornadas a realizarse del 29 al 31 de octubre por parte del Concejo Comunitario del Rio Naya. También se participó de video conferencia organizada por el nivel central, para revisar las acciones desarrolladas en el marco de la etapa con eje reconciliador de justicia y paz. • El día 6 de noviembre se participó en la novena jornada de entrenamiento de justicia y paz. Y también en reunión de preparación del tercer conversatorio, “Reconciliación: retos y desafíos”. • El día 9 de noviembre se participó de la reunión general del equipo del Gt, para la revisión de la dinámica de atención en sedes, balance de tercer trimestre, metas, entre otros. • El día 10 de noviembre, en horas de la mañana se participó de reunión con el equipo de municipios

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	del Gt. Ya en horas de la tarde, se participó de reunión para socialización de “Maestro Itinerante”. • El día 18 de noviembre, en horas de la mañana, se participó de reunión para el análisis y diligenciamiento de la base de reactivación gradual de los municipios del centro y norte del Valle. • El día 19 de noviembre se participó de reunión con el equipo de municipios, para la revisión y análisis de los lineamientos para el cierre de la vigencia 2020. • El día 20 de noviembre se participó de reunión del equipo de justicia y paz, donde se revisaron los cumplimientos en los informes de avance, y varios. El mismo día, también se lideró la reunión preparatoria del tercer conversatorio, donde se brindó orientación a los panelistas respecto a la dinámica del espacio. • El día 23 de noviembre se participó de reunión para aclaración de inquietudes en relación a la entrega de documentos físicos y digitales al área de archivo. Igualmente se participó de reunión con la Dra. Fabiola Perdomo (panelista conversatorio) para brindar orientación respecto a la dinámica del espacio. • El día 25 de noviembre se participó en el tercer conversatorio, “Reconciliación: retos y desafíos”. • El día 4 de diciembre se participó de la video-conferencia “Sensibilización del riesgo público”. • El día 14 de diciembre se participó de la reunión general del equipo del Gt, para la revisión de la dinámica de atención, las tareas pendientes para el cierre de la vigencia 2020, entre otros. • El día 22 en horas de la tarde se trabajó con el Equipo del Centro y Norte del Valle, en la consolidación de la base de reactivación gradual entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre. • El día 23 de diciembre se participó en reunión de retroalimentación por parte del equipo de coordinación. • El día 24 de diciembre se participó de video-conferencia de cierre de la vigencia 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	• El día 23 de enero se entregó al área de archivo dos paquetes de documentos, uno con 13 folios y otro con 227 folios. El día 7 de diciembre se envió a la asesora, los archivos y las actas con la relación de documentos digitales respecto al cierre de la vigencia 2020: • 9 carpetas comprimidas que contienen mes a mes las planillas digitales de asistencias a actividades psicosociales causadas entre los meses de marzo a noviembre de 2020. En total, los archivos tienen un aproximado de 187 planillas, con 726 asistencias entre PPR-E y familiares. • 9 carpetas comprimidas que contienen mes a mes las planillas digitales de asistencias a FA causadas entre los meses de marzo y noviembre de 2020. En total, los archivos tienen un aproximado de 10 folios con asistencias de los PPR-E (05,00613, 05-00617 y 15-01153) • 6 carpetas que contienen mes a mes los resúmenes de acuerdos de los PDT puestos en ejecución desde el mes de marzo hasta el mes de noviembre de 2020, que son 48 folios. • 6 carpetas que contienen mes a mes las actas de los PDT puestos en ejecución desde el mes de marzo hasta el mes de noviembre, para un total de 11 actas, 14 folios. El día 23 de diciembre se entregó archivo físico a la profesional encargada del área de archivo así; • Un archivo FUID de FA con 14 folios, con las asistencias – entre los meses de febrero y diciembre – a sus respectivos programas de formación académica de las PPR-E 0890-03, 05-00613, y 05-00639. • Un archivo FUID de FA con 2 folios, con las asistencias – entre los meses de febrero y marzo – a su respectivo programa de formación académica de la PPR-E 05-00605. • Un archivo FUID de Psicosocial con 14 folios, que contienen las asistencias a diferentes actividades realizadas entre los meses de febrero, marzo, y noviembre.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Se continúo apoyando el proceso de impresión de la Cartilla Afro. • Se apoyó de manera permanente el proceso de acompañamiento a las PPR-E y PPR que ingresaron a estudiar en la Universidad del Valle, en el marco de la estrategia de colaboración. • Se brindó apoyo en la actividad de conmemoración de la afrocolombianidad. • Los días 8 y 26 de junio se participó de las jornadas de entrega de mercados donados por la Fundación GDO. • Mensualmente se reportaron al enlace de coordinación las inasistencias y cambios de domicilio de las PPR-E asignadas. • Se participó de la estructuración, planeación y puesta en escena del conversatorio: "Reconciliación, Ciudadanía y Convivencia". • Durante el presente periodo se brindó acompañamiento a la realización de las actividades de armonización étnica realizada virtualmente el día 7 diciembre con población indígena vinculada al programa, y ubicada en el departamento.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Conversatorios Reconciliación, Ciudadanía y Convivencia, con el desarrollo de 3 encuentros con temáticas asociadas.	C:\Users\ivanortiz\Documents\ARN 2020\INFORMES
Meta o logro No 2. La vinculación de 8 personas a procesos de formación en FA, 5 de ellas en ciclos de básica primaria y secundaria, mientras 3 de ellas en nivel tecnológico.	C:\Users\ivanortiz\Documents\ARN 2020\INFORMES
Meta o logro No 3. La vinculación de 9 personas a cursos de formación complementarios ofertados por el SENA, y que desarrollaron de manera virtual.	C:\Users\ivanortiz\Documents\ARN 2020\INFORMES
Meta o logro No 4. La constitución de una propuesta de trabajo con enfoque étnico, que incluye un equipo de trabajo, y el apoyo a las actividades organizadas	C:\Users\ivanortiz\Documents\ARN 2020\INFORMES

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

desde el nivel central con Comunidades Afro e Indígenas.	
Meta o logro No 5. La vinculación de 3 PPR-E y 1 familiar al SGSSS a través de la gestión y el acompañamiento de la SSM de Cali.	C:\Users\ivanortiz\Documents\ARN 2020\INFORMES

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N / A	N / A
Asunto 2.	N / A	N / A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se tienen recomendaciones ni conclusiones.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	95%
Seriedad (1 al 100%)	95%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	85%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



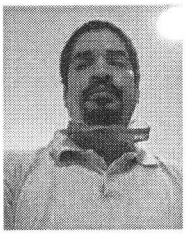
FIRMA DEL SUPERVISOR
María Isabel Barón Caviedes
No. cédula: 38.595.460

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SANTANGEL SAS
NIT : 900063271-4 - SEDE CALI
LSST No. 2269 del 26/12/2017

Av. 2DN # 24N-46
Teléfono : (2) 486 5675 - 318 340 9506
gerenciageneral.santangel@gmail.com

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2020-06-03	CALI (Valle del Cauca)	Pre-Ingreso, Osteomuscular	373273

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos				Identificación	Sexo
IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO				CC 94505974	Masculino
Fecha Nacimiento	**Edad**	**Tipo Sangre - Rh ***	**Peso**	**Talla**	**Índice Masa Corporal**
1977-06-26	42 años	B+	75 kilogramos	170 centimetros	25.95
Dirección Residencia				**Teléfonos**	
CALLE 35AN 2AN - 95 APTO 201B				3007813633	

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

INFORMACIÓN LABORAL ACTUAL

Cargo a desempeñar	Empresa Contratante	Empresa Usuaria
REINTEGRADOR II	PERSONA NATURAL A3	PERSONA NATURAL A3

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2020-06-03. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes Paraclinicos
Audiometría Ocupacional (2020-06-03), Optometría Ocupacional (2020-06-03)

Exámenes Laboratorio
Exámenes no realizados

Vacunación
Vacunas no realizadas

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

Recomendaciones Específicas

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Recomendaciones Generales - Observaciones
- Actividad física diaria de tipo cardiovascular.
- Alimentación saludable.
- Uso adecuado de elementos de protección personal.
- Capacitación sobre los riesgos propios del cargo a desempeñar.
- Capacitación sobre uso adecuado de elementos de protección personal

Firma Especialista
Dr. Hernando Alfonso Torres Correa
Registro No.: 0401193
LSST.: 0448

Firma del Usuario
IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO
CC.: 94505974